

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS MODALIDADES



Amigo transportista, la documentación que deberá portar en todo momento de su camino es la siguiente:

CONDUCTOR

- 1** Licencia vigente.
La vigencia de las licencias emitidas por la SCT puede ser consultada en la página de Internet:
<http://licencias.sct.gob.mx/dgaf>
- 2** Constancia de Aptitud Psicofísica, vigente.
- 3** Bitácora de horas de servicio del conductor debidamente requisitada (con los datos que marca el art. 62 Bis del Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales).

VEHÍCULO MOTRIZ

- 1** Tarjeta de circulación vigente.
- 2** Placas vigentes y engomado.
La vigencia de las placas emitidas por la SCT puede ser consultada en la página de Internet:
<http://placas.sct.gob.mx/dgaf>
- 3** Póliza de seguro de daños a terceros, vigente (Seguro de Responsabilidad Civil por 19,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal).
- 4** Certificado de baja emisión de contaminantes, vigente.
- 5** Certificado de condiciones físico - mecánica, vigente (En cumplimiento a los Avisos que para tal efecto publique la SCT y a la NOM-068-SCT-2-2000).